

## ANEXO No. 2

### ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO

En el Decreto 1082 de 2015 en la Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

### OBJETO

**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL QUE APORTE A LA FORMACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CULTORES, ARTISTAS, ORGANIZACIONES CULTURALES Y CONSEJEROS MUNICIPALES DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.**

Una vez definidos los bienes, obras y servicios a contratar orientados por el sector y la línea de capacitación, educación se deben codificar los bienes a adquirir de acuerdo a la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, de esta manera:

Clasificación UNSPSC			
Segmento	Familia	Clase	Producto
86000000 Servicios Educativos y de Formación	86100000 Formación profesional	86101700 Servicios de capacitación vocacional no - científica	86101705 Capacitación administrativa
86000000 Servicios Educativos y de Formación	86110000 Sistemas educativos alternativos	86111600 Educación de adultos	86111602 Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
86000000 Servicios Educativos y de Formación	86130000 Servicios educativos especializados	86132000 Servicios de educación y capacitación en administración	86132001 Servicio de entrenamiento (coaching) ejecutivo

## 1 ANALISIS DEL SECTOR

### ASPECTOS ECONOMICOS INTERNACIONALES

De acuerdo con las perspectivas económicas mundial, documento emitido por el Banco Mundial. Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará en 2023 al 2,1 %. Las difíciles condiciones financieras mundiales, así como una demanda externa moderada incidirán en el crecimiento en los mercados emergentes y economías en desarrollo. Los riesgos de deterioro incluyen tensiones bancarias más generalizadas y una política monetaria más restrictiva.

De acuerdo con lo mencionado en el informe se necesitará cooperación mundial para impulsar una reforma regulatoria financiera, mitigar el cambio climático y brindar alivio de deuda. La credibilidad de los bancos centrales sigue siendo un elemento fundamental para la estabilidad macroeconómica. El margen de maniobra fiscal puede reconstruirse gradualmente con una mayor eficiencia en el gasto y la movilización de recursos internos. Para revertir la desaceleración del crecimiento potencial se necesitarán reformas que promuevan el capital físico y humano, la oferta de mano de obra, la productividad de los servicios y el comercio. (<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>)

### ASPECTOS ECONOMICOS NACIONALES

El Banco Mundial prevé que la economía colombiana crecerá un 1,1% en 2023, los pronósticos prevén el mismo ritmo deslucido de las últimas dos décadas, insuficiente para reducir la pobreza, promover la inclusión y disipar las tensiones sociales, explica el más reciente informe del Banco Mundial sobre las perspectivas económicas de América Latina. (<https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/8d6c50b4-bbfa-4c5a-ad41-2b6534cdf076/content>)

#### Perspectivas de crecimiento para la región

Tasas de crecimiento del PIB real

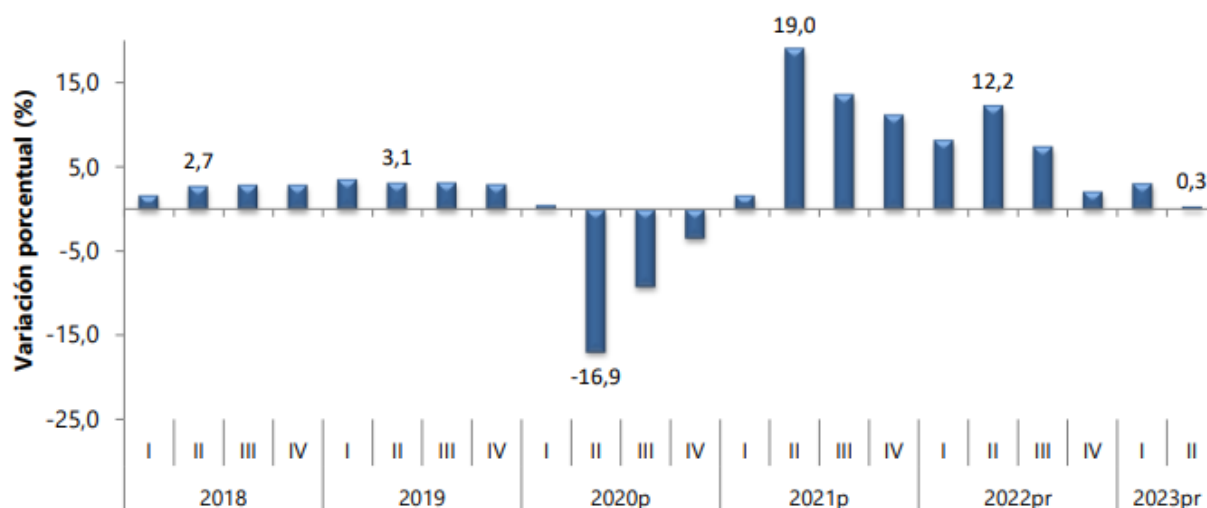
	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2025f
Argentina	-9,9	10,4	5,2	0,0	2,0	2,0
Bahamas	-23,8	13,7	11,0	4,3	2,0	1,9
Barbados	-13,7	0,7	10,0	4,9	3,9	3,1
Belice	-13,4	15,2	9,6	3,0	2,0	2,0
Bolivia	-8,7	6,1	3,1	2,7	2,1	2,1
Brasil	-3,3	5,0	2,9	0,8	2,0	2,0
Chile	-6,0	11,7	2,4	-0,7	2,1	2,2
Colombia	-7,3	11,0	7,5	1,1	2,8	2,8

Fuente: Banco Mundial 2023

El escenario económico actual, de acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE, es el siguiente:

## PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>p</sup>preliminar

<sup>pr</sup>provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento del 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, crecen en un 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decreció 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 <sup>Pr</sup> -II / 2022 <sup>Pr</sup> -II	2023 <sup>Pr</sup> -I / 2022 <sup>Pr</sup>	2023 <sup>Pr</sup> -II / 2023 <sup>Pr</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	12,2	15,5	-2,2
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>0,3</b>	<b>1,6</b>	<b>-1,0</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>0,3</b>	<b>1,7</b>	<b>-1,0</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

(<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf>)

## INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Según información publicada por el DANE, el día 8 de agosto de 2023 en el boletín técnico del índice de precios al consumidor indica que para el mes de julio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,50%, así mismo la variación año corrido fue del 6,68 y la variación anual del 11,78%

## (IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	<b>0,50</b>	<b>0,81</b>	<b>6,68</b>	<b>7,96</b>	<b>11,78</b>	<b>10,21</b>

FUENTE: DANE

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Julio 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022		2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Transporte	12,93	0,96	0,12	1,07	0,14	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,08	0,68	0,07	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,62	0,19	
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01	
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50	0,50	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46	0,01	
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	0,22	0,22	0,04	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,53	0,03	0,07	0,00	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00	
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

(<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jul2023.pdf>)

## SECTOR ECONOMICO

Según la división de la economía, los sectores son los siguientes:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario
- ✓ Sector secundario o sector industrial
- ✓ Sector terciario o sector servicios

**SECTOR PRIMARIO:** el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creación etc, las actividades que tienen que ver con el agro.

- ✓ Sector agropecuario
- ✓ Sector pesquero
- ✓ Sector minero
- ✓ Sector forestal

**SECTOR SECUNDARIO:** es la transformación de las materias primas en productos terminados o semielaborados.

- ✓ Sector industrial
- ✓ Sector energético
- ✓ Sector minero (a partir de la minería se pueden crear distintos productos)
- ✓ Sector de la construcción

**SECTOR TERCIARIO:** este se refiere al ofrecimiento de servicios debido a que no produce bienes

- ✓ Sector transporte
- ✓ Sector comunicaciones
- ✓ Sector comercial
- ✓ Sector turístico
- ✓ Sector sanitario
- ✓ Sector educativo
- ✓ Sector financiero
- ✓ Sector administrativo
- ✓ Sector Servicios

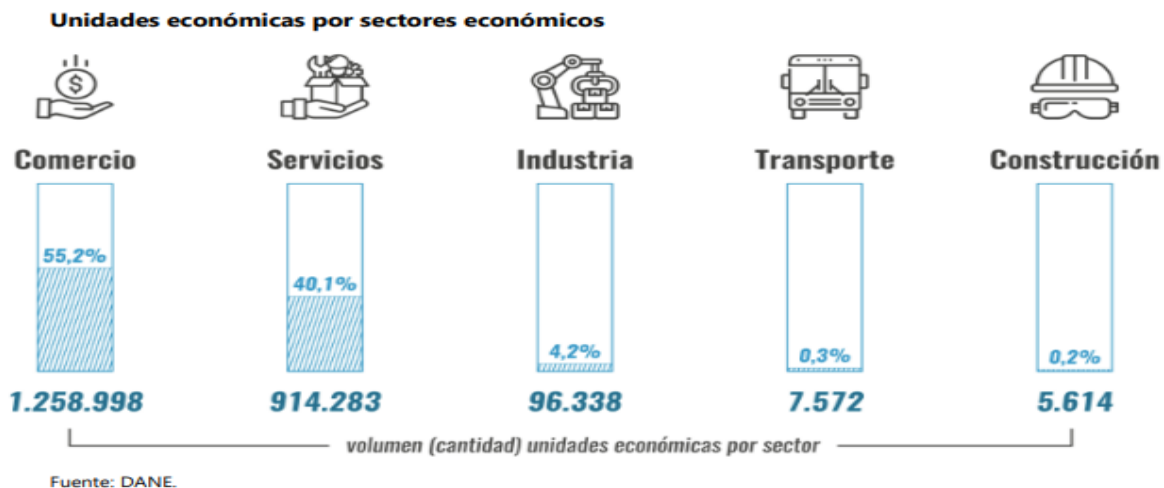
En este análisis se realizará énfasis en el sector terciario servicios, por ser al que corresponde el objeto del presente proceso de contratación

El sector terciario o de servicios, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

El siguiente estudio contempla las condiciones generales del sector terciario

Según el DANE en cuanto a sectores económicos la distribución por sectores para el 2021 la distribución fue: Comercio con 1.258.998 unidades (55,2%), Servicios con 914.283 unidades (40,1%), Industria con 96.338 unidades (4,2%), transporte con 7.572 unidades (0,3%) y Construcción con 5.614 unidades (0,2%).



El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario es muy importante para la economía de los países, este sector emplea una gran cantidad de mano de obra a diferencia con los sectores secundario y primario debido a que estos requieren primordialmente bienes de capital para su desarrollo. Los servicios son más sofisticados y tienen un alto valor agregado, por ejemplo, los servicios financieros necesitan de altas tecnologías específicas. Los servicios son actividades que satisfacen varias necesidades, de la misma manera que los bienes, aunque los bienes son intangibles, es decir son imposibles de acumular. Además, los mismos solo pueden evaluarse con certeza en el momento en que sean consumidos porque antes es imposible comprender que grado de satisfacción proporcionarían.

Los servicios pueden ser brindados tanto por el sector público como por el privado. No obstante, algún tipo de servicios solo pueden ser brindados por el sector público porque requieren algún grado de desvinculación de los intereses particulares que podría tener un agente económico privado. Algunos ejemplos al respecto pueden ofrecerlo la seguridad y la justicia. En otros casos, en cambio, puede existir una alternativa tanto privada como pública, como por ejemplo sucede con el caso de la educación o el caso de la salud. No obstante, es preferible que el estado deje vía libre a los servicios que

pueden ser llevados a cabo por el sector privado, es decir, que se abstenga de generarlos porque suele ser muy ineficiente en esta tarea. En todo caso bastaría con la salud y la educación para individuos que por circunstancias económicas se vean privados de la misma.

Cabe señalarse que el tamaño del sector terciario nos dará la perspectiva del desarrollo que tiene una sociedad determinada. En efecto, el mismo crece cuando ya los otros dos sectores alcanzaron cierto grado de plenitud.

En el presente análisis vamos a hacer énfasis en los servicios de ORGANIZADOR DE EVENTOS Y/O CAPACITACIONES con experiencia en gestión cultural

El servicio requerido está inscrito en la sección formación académica no formal, otros tipos de educación no clasificados y se encuentran establecimientos que combinan diferentes niveles de educación y que realizan diferentes actividades de apoyo a la educación.

En particular, se tendrán en cuenta las actividades definidas por el código CIIU v.4 con los siguientes códigos:

Grupo	Clase	Descripción
División	72	
721	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
División	85	
852		<b>Educación secundaria y de formación laboral</b>
	8523	Educación media técnica y de formación laboral
853	8530	<b>Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación</b>
854	8544	<b>Educación de universidades</b>
855		<b>Otro tipos de educación</b>
	8551	Formación académica no formal
	8559	Otros tipos de educación n.c.p.
	8560	Actividades de apoyo a la educación

## ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con junio de 2022.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio 2023 / junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1	4,2	0,1	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-4,1	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,8	16,9	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-3,4	-6,7	0,2	3,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,4	6,5	7,2	5,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,5	9,5	0,0	3,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-1,8	-1,9	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1	15,2	2,2	0,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,2	21,7	0,0	-0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,5	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,7	17,4	0,0	-1,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,6	7,6	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,7	6,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,4	18,5	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	9,4	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8	15,8	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	21,0	20,9	0,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,3	11,6	1,3	0,4

Fuente: DANE – EMS

De acuerdo a la gráfica anterior los servicios del grupo 854 educación privada se encuentra inmerso el objeto a desarrollar presenta una variación positiva del 10,7%.

## MARCO LEGAL

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación

Las entidades territoriales, dentro de los lineamientos de la Constitución Política, goza de autonomía financiera para atender sus propios asuntos e intereses. Dentro del desarrollo normativo le ha sido otorgada la administración de diversas rentas y tributos que sirven para financiar las actividades propias de su funcionamiento y realizar las inversiones necesarias para atender las necesidades de la población. Precisamente este desarrollo normativo se ha adelantado en el marco del principio de legalidad de todas las actuaciones establecidos en la ley.

Así mismo, la Constitución política en su artículo 7 consagra: “*El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana*”; el artículo 8 establece que “*Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación*” y en similar sentido en el artículo 70 señala que “*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza*

*científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional (...)*”.

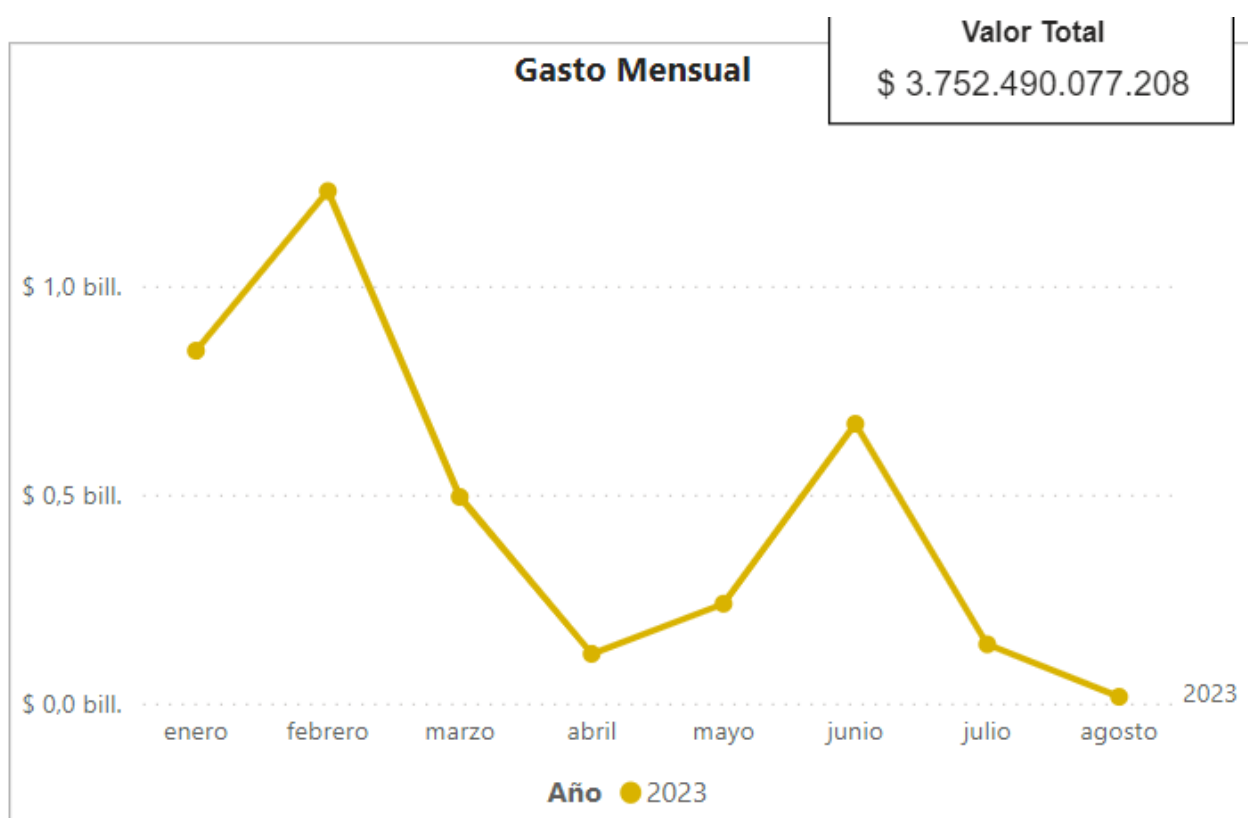
Siendo entonces, el fomento de la cultura una prioridad para los municipios, en tanto que, los recursos públicos invertidos en actividades culturales tienen la connotación para efectos legales, de gasto público social conforme lo prevé el numeral 8 del artículo 1o de la Ley 397 de 1997.

Que el artículo 339 de la Carta Política, consagra que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley; es así que en concordancia con las normas antes mencionadas surge el Plan de Desarrollo Municipal “2020-2023 EL CAMBIO AVANZA”, para lo cual se requiere permanentemente interactuar con la comunidad y así de esta forma, dar a conocer y profundizar los programas y proyectos contenidos en dicho Plan de Desarrollo.

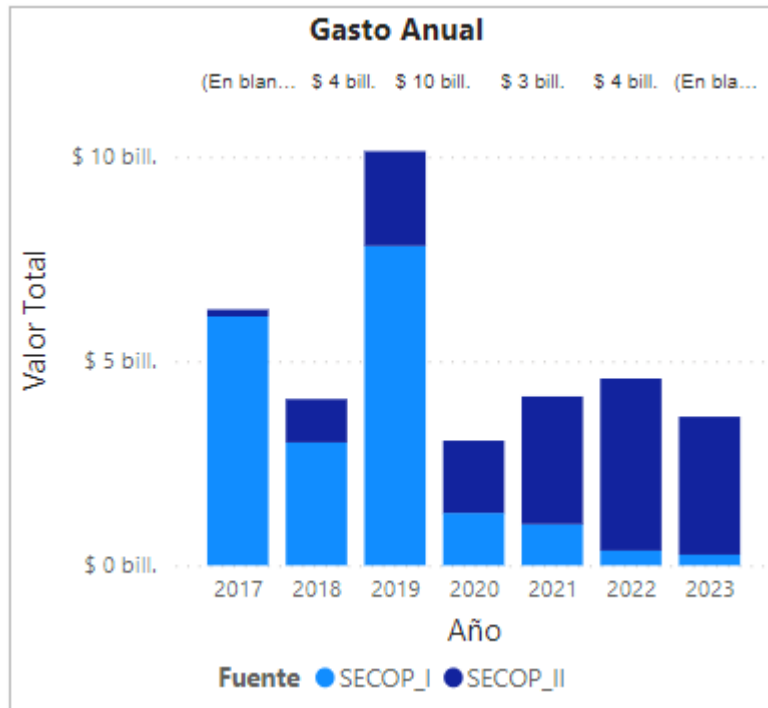
### **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del servicio, obra o servicio que se pretende contratar (...).

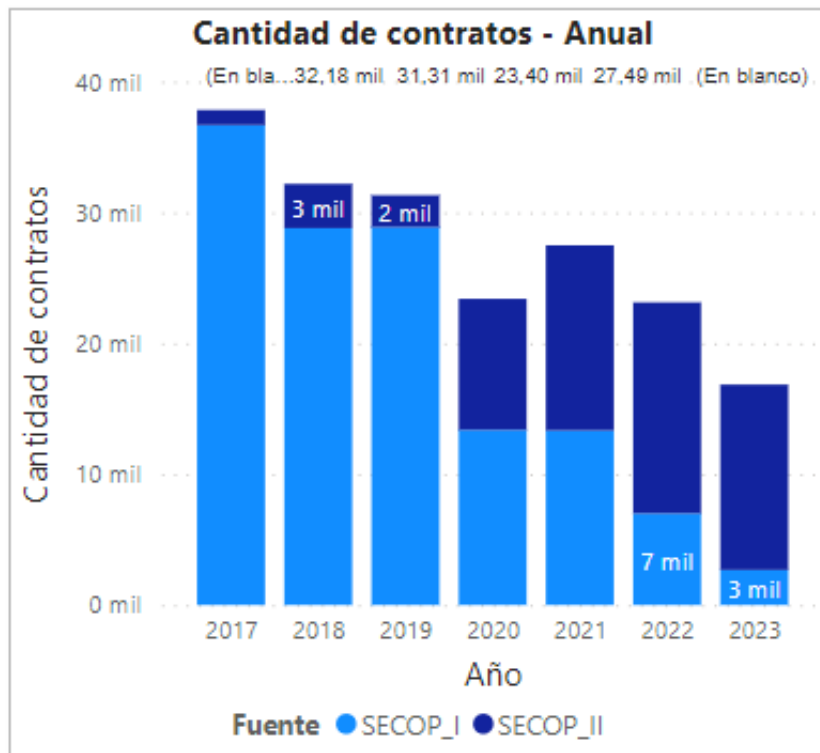
El gasto mensual nacional en miles de millones de los contratos derivados de la categoría de Servicios educativos y de Formación, en lo corrido del año 2023 alcanzó los \$3.752.490.077.208 pesos, el menor gasto mensual fue en el mes de agosto con un valor de \$15.944.102.987 pesos, seguido del mes de abril por un valor de \$118.661.809.876 pesos, el mayor gasto mensual a nivel nacional fue en el mes de febrero, este rubro es igual a \$1.227.405.498.431 pesos.



Así mismo, se observa que los gastos anuales nacionales en el SECOP II en contratos derivados de la categoría de Servicios educativos y de Formación en el periodo comprendido en el año 2017 al 2023, donde se analiza que para el año 2019 el gasto fue mayor con un valor del \$10 billones, en comparación con el año 2022, que tuvo un valor de \$5 billones. En lo recorrido del año 2023 en la plataforma del SECOP II, el gasto anual estuvo cerca de \$ 3 billones de pesos.



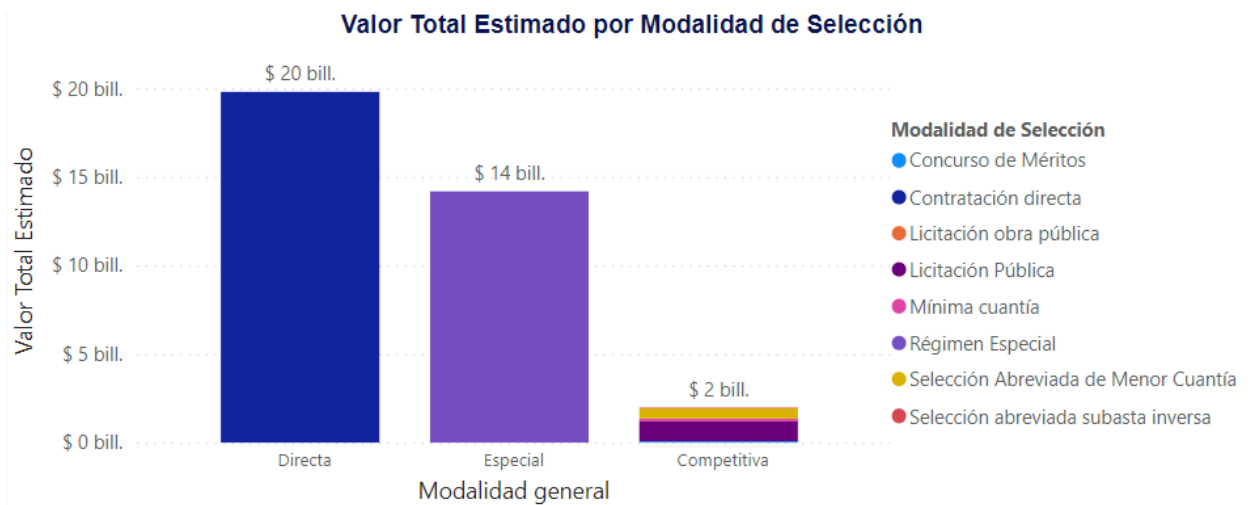
De otra parte, se observa que la cantidad de contratos del sector de derivados de la categoría de Servicios educativos y de formación, se puede analizar que para el año 2022 se firmaron 16.128 contratos en Secop II



Porcentaje por participación por Clasificación de Familia de Acuerdo a la Clasificación de Bienes y Servicios

Año	2023			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8612 - Instituciones educativas	1855	\$ 2.471.321.761.902	65,86%	1855	\$ 2.471.321.761.902	65,86%
8610 - Formación profesional	10803	\$ 630.538.019.827	16,80%	10803	\$ 630.538.019.827	16,80%
8613 - Servicios educativos especializados	2901	\$ 285.972.600.865	7,62%	2901	\$ 285.972.600.865	7,62%
8611 - Sistemas educativos alternativos	966	\$ 249.937.204.000	6,66%	966	\$ 249.937.204.000	6,66%
8614 - Instalaciones educativas	1016	\$ 114.720.490.615	3,06%	1016	\$ 114.720.490.615	3,06%
<b>Total</b>	<b>17541</b>	<b>\$ 3.752.490.077.208</b>	<b>100,00%</b>	<b>17541</b>	<b>\$ 3.752.490.077.208</b>	<b>100,00%</b>

El valor total estimado por modalidad de selección de mínima cuantía, modalidad general competitiva el valor estimado de contratación para los Servicios educativos y de formación en lo corrido del año 2023 es de \$147.904.241.530 siendo este el 7% del total de la contratación en la modalidad general que en lo corrido del año 2023 asciende a la suma de \$1.985.545.912.465



(<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJjoiMGY4MWZmZmU0NGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMkwnNDFlT0NTEtNDiKMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>)

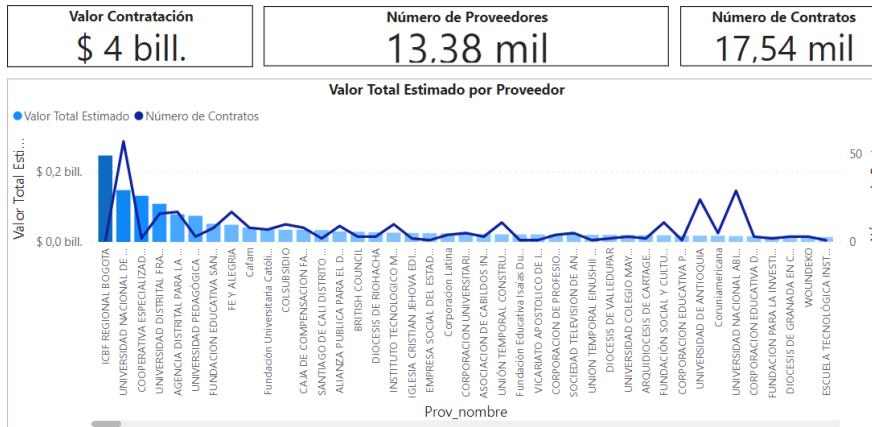
De la misma forma se encontró que otras entidades estatales han llevado procesos similares, tales como:

ENTIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	MC-108-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIPLOMADOS EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, CIUDADANIA Y CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA	MINIMA CUANTIA	10.713.261 COP
CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	MC-026-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO DENOMINADO "DIDÁCTICAS PARA UNA CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS ENTORNOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS"	MINIMA CUANTIA	20.000.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMC-SGR-016-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN A ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EN LA MODALIDAD DIPLOMADO	MINIMA CUANTIA	30.000.000 COP

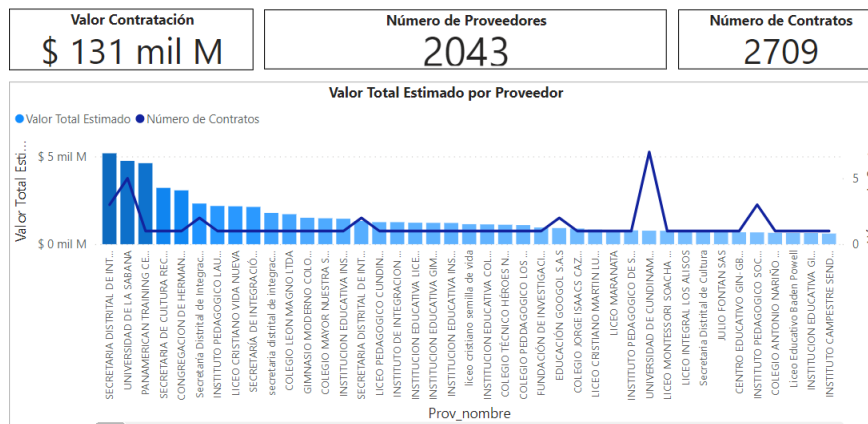
## ANALISIS DE LA OFERTA

Según la plataforma SECOP el comportamiento de la contratación existen varios proveedores a nivel nacional que suscribieron contratos de Servicios educativos y de formación:

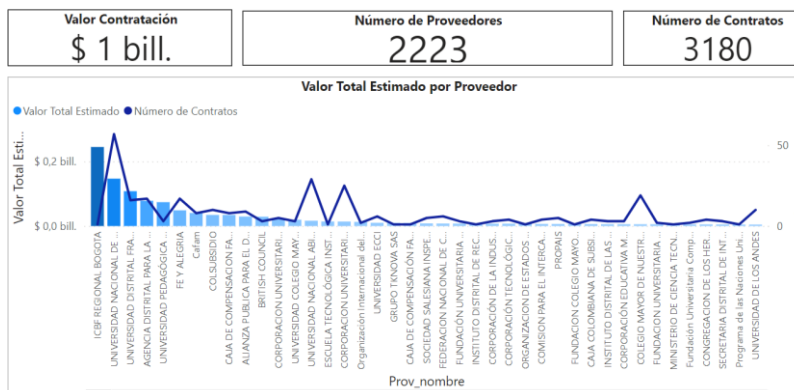
### Proveedores a nivel nacional



### Proveedores a nivel Cundinamarca



### Proveedores a nivel Bogotá



Listado de algunos proveedores a nivel Bogotá:

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ICBF REGIONAL BOGOTA	\$ 244.959.800.681	1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 146.830.058.092	57
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	\$ 107.971.004.746	16
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA	\$ 78.296.535.599	17
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	\$ 74.034.024.401	3
FE Y ALEGRIA	\$ 48.672.470.121	17
Cafam	\$ 40.527.070.543	8
COLSUBSIDIO	\$ 34.487.492.884	10
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 34.447.705.447	8
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO - PROVEEDOR	\$ 29.501.837.017	9
BRITISH COUNCIL	\$ 28.925.476.430	3
CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	\$ 23.982.923.989	5
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	\$ 19.621.253.852	3
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	\$ 16.425.580.394	29
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	\$ 14.140.796.991	1
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	\$ 13.910.526.613	25
Organización Internacional del Trabajo	\$ 12.905.289.478	2
UNIVERSIDAD ECCI	\$ 10.076.693.000	6
GRUPO TKNOVA SAS	\$ 9.623.546.132	1
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	\$ 9.282.000.000	1
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA	\$ 8.254.990.825	5
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	\$ 7.865.338.509	6
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	\$ 7.705.065.000	3
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 7.493.873.200	1
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A	\$ 7.450.000.000	3
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA	\$ 7.437.109.564	4
ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	\$ 7.425.689.024	1
COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	\$ 6.632.839.581	4
PROPAIS	\$ 6.590.920.000	5
FUNDACION COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOME	\$ 6.448.428.164	1
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	\$ 6.311.989.545	4
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	\$ 5.933.853.328	3
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	\$ 5.889.241.272	3
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$ 5.734.422.058	19
FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	\$ 5.729.714.626	2
MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIONUNIVERSIDAD CESMAGDEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 5.672.950.100	1
Fundación Universitaria Compensar	\$ 5.333.920.446	2
CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	\$ 5.247.330.015	4
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	\$ 5.178.000.000	3
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD	\$ 4.787.125.303	1

## ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

El análisis correspondiente a los aspectos económicos del contrato, se fundamenta principalmente en lo siguiente y en consideración a los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo establecidos en el Estatuto de Contratación Pública.

El Presupuesto Oficial es el resultado del análisis efectuado por la Secretaria de Cultura y Turismo con base en cotizaciones del mercado a todo costo, incluyendo costos directos e indirectos estipulando costo de cada estudiante certificado

La metodología empleada para el análisis de precios de mercado es la siguiente:

Con el fin de realizar un análisis económico y del mercado la Secretaría de Cultura y Turismo envió invitaciones a las universidades que tienen la capacidad y la experiencia de llevar a cabo este tipo de diplomados dirigidos a los grupos de artistas y gestores culturales del Municipio de Soacha

Conforme a la anterior solicitud, se recibió propuestas por parte de las siguientes universidades Universidad del Rosario, EAN Universidad, Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Es importante señalar que por ser la gestión cultural una actividad curricular integrada al PEI de cada institución educativa, la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio de Soacha, entiende que no todas las temáticas y módulos son iguales, sino que cada una ellas están compuestas por variables y enfoques sociales interesantes, razón por la cual, para esta secretaría cada una de ellas son igualmente válidas e importantes, porque tienden a satisfacer la necesidad que tiene la Entidad para con la población beneficiaria.

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, la Secretaría de Cultura y Turismo procedió a obtener a través del cálculo por media aritmética, el valor promedio del diplomado por estudiante.

A continuación, se presentan los valores propuestos por cada una de las universidades en las condiciones previstas en las cotizaciones:

Cotizaciones	No. De horas	Valor x participante / estudiante
Cotización 1 Universidad del Rosario	80	\$ 1.640.000
Cotización 2 EAN	80	\$ 1.550.000
Cotización 3 Universidad Jorge Tadeo Lozano	80	\$ 1.500.000

Para conocer el valor promedio que la Entidad estaría dispuesta a pagar por cada estudiante inscrito en el diplomado, aplicó el método de la media geométrica obteniendo un valor promedio de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.563.333)** por cada estudiante.

En razón a lo anterior, cabe advertir que el valor techo que la Entidad acepta en la propuesta, por cada estudiante del diplomado en Gestión Cultural será del orden máximo de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS POR ESTUDIANTE (\$1.563.333)**, para un número mínimo de 48 estudiantes.

DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL	
TEMÁTICA	CONDICIONES
MODALIDAD	HÍBRIDA
INTENSIDAD HORARIA	80 HORAS

NÚMERO DE GRUPOS	1
NÚMERO DE PARTICIPANTES POR GRUPO	48

Se anexan las cotizaciones recibidas.